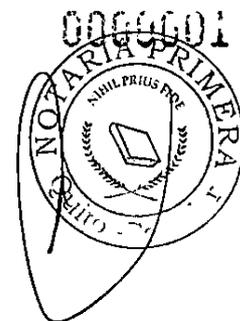




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2 2016-17-01-NOTARIA 01-P02847



3

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A.,

7

EN LIQUIDACION



CUANTIA: INDETERMINADA

11

Dí 3 copias

12

c.c.

13

14 **ESCRITURA NUMERO P02847** .....

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16 República del Ecuador, hoy día **jueves DIECISEIS DE JUNIO**

17 **DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR JORGE**

18 **MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del cantón Quito,

19 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el

20 señor **JOHN HANS ACERO GÓMEZ**, en su calidad de Gerente

21 General y Representante Legal de la compañía **DAMAS BELLAS**

22 **CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**,

23 conforme consta en el documento adjunto que se agrega como

24 habilitante a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad

25 colombiana, quien declara que su estado civil es de unión de

26 hecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

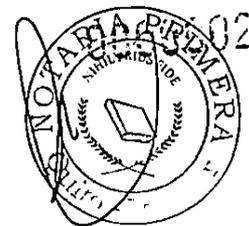
27 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

28 doy fe por haberme exhibido su documento de identificación,

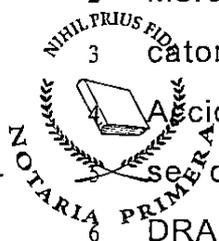
1 cuya fotocopia certificada por mí se agrega como anexo, quien  
2 autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del  
3 Registro Civil; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y  
4 resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y  
5 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo  
6 tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que  
8 contenga la Reactivación de la compañía **DAMAS BELLAS**  
9 **CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**, al  
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
11 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la  
12 presente escritura el señor **JOHN HANS ACERO GÓMEZ**, de  
13 nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito,  
14 mayor de edad, de estado civil en unión de hecho, en su calidad  
15 de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
16 **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN**  
17 **LIQUIDACIÓN**, conforme consta en el documento adjunto,  
18 estando habilitado plenamente para el otorgamiento de la  
19 presente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
20 **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A.**, se  
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Cuarto del cantón Quito el siete de diciembre del dos mil seis, e  
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de  
24 noviembre del dos mil siete; b) La Superintendencia de  
25 Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva  
26 NúmeroSCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578, de quince de octubre de  
27 dos mil catorce, declaró la disolución de varias compañías entre  
28 ellas a la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 **DAMBELL S.A.**, Resolución que fue inscrita en el Registro  
2 Mercantil del cantón Quito el diez de noviembre del dos mil  
3 catorce; c) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de  
4 Accionistas, celebrada el trece de junio del dos mil diez y seis,  
5 se conoció sobre la Resolución Masiva Número, SCV-IRQ-  
6 DRASD-SD-14-3578, de quince de octubre de dos mil catorce,  
7 por la que se declaró la disolución de la compañía, al registrar  
8 una pérdida acumulada que supera el cincuenta por ciento (50%)  
9 del capital social de la empresa, y por lo tanto se encuentra  
10 incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6) del  
11 artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías,  
12 Resolución de disolución inscrita en el Registro Mercantil del  
13 cantón Quito el diez de noviembre del dos mil catorce, por lo que  
14 de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías y al  
15 "Reglamento sobre la Inactividad, Disolución, Liquidación,  
16 Reactivación y Cancelación de las Compañías Anónimas, de  
17 Economía Mixta, En Comandita por Acciones y Responsabilidad  
18 Limitada y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales  
19 de Compañías Extranjeras", la empresa de la referencia se  
20 encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN; d) La Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el trece de  
22 junio del dos mil diez y seis, resolvió que una vez absorbida la  
23 pérdida acumulada y superada la causal que motivó la  
24 declaratoria de disolución, aprobó la Reactivación de la  
25 compañía.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** a) Con los  
26 antecedentes expuestos en la cláusula anterior la Junta General  
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
28 **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN**



1 **LIQUIDACIÓN**, celebrada el trece de junio del dos mil diez y  
2 seis, por así convenir a los intereses de la empresa, una vez  
3 superada la causal que motivó la declaratoria de disolución y  
4 liquidación, resolvió en forma unánime REACTIVAR la compañía,  
5 con la finalidad de que la misma pueda cumplir con el objeto  
6 social para la que fue constituida; b) La Junta General  
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
8 **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN**  
9 **LIQUIDACIÓN**, celebrada el trece de junio del dos mil diez y  
10 seis, autorizó a su representante legal, el señor John Hans  
11 Acero Gómez, o a quien lo subrogue y haga sus veces, para que  
12 comparezca al otorgamiento de la escritura pública y hacer si es  
13 el caso, las correspondientes aclaratorias o rectificatorias; c) Se  
14 agregan como documentos habilitantes a la presente escritura,  
15 nombramiento del Gerente General y sus documentos de Ley, y  
16 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
17 Accionistas, celebrada el trece de junio del dos mil diez y seis.-  
18 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El representante legal de  
19 la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA**  
20 **DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**, señor John Hans Acero  
21 Gómez, declara bajo juramento que los datos proporcionados y  
22 que se reflejan en el Acta de Junta General Extraordinaria y  
23 Universal celebrada el trece de junio del dos mil diez y seis,  
24 indicados en esta escritura y que constan como habilitantes,  
25 figuran en la contabilidad de la empresa y son comprobables y  
26 justificables si la Autoridad de Control lo cree necesario; así  
27 mismo el señor John Hans Acero Gómez, declara bajo  
28 juramento, que su representada no mantiene ningún contrato



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 con el Estado a la presente fecha.- **AUTORIZACIÓN.**- La Junta  
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
3 compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL**



4 **S.A., EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el trece de junio de dos mil  
5 diez y seis, designó al abogado Gonzalo Bravo Gallardo, con  
6 Matrícula número uno diecisiete guion dos mil nueve guion

7 novecientos doce del Foro de Abogado, a realizar todos los



8 trámites correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento  
9 al resuelto por la mencionada Junta, hasta perfeccionar el acto  
10 societario de Reactivación con la pertinente inscripción en el

11 Registro Mercantil. Hasta aquí la minuta". **(HASTA AQUÍ LA**

12 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que

13 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el

14 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una

15 de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gonzalo

16 Bravo Gallardo, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo

17 el número: diecisiete guión dos mil nueve guión novecientos

18 doce).- Para la celebración de la presente escritura se

19 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;

20 y, leída que les fue al compareciente por mí el notario, se ratifica

21 y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

22 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

27 f) **SR. JOHN HANS ACERO GÓMEZ**

28 C.C. 1726357067.

38092

Quito, Junio 08 del 2014

Señor

JOHN HANS ACERO GOMEZ

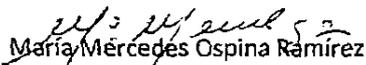
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente el día de hoy 8 de Junio del 2014, me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A. realizada el día 8 de Junio del 2014, por unanimidad tuvieron el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL por el periodo de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Las atribuciones y deberes se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el DR. Jaime Aillon, Notario Cuarto del Cantón Quito, 07 de Diciembre del 2006 e inscrita el 12 de noviembre del 2007 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

  
María Mercedes Ospina Ramírez  
CI 172655705-9

Quito, 8 de Junio del 2014

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



  
John Hans Acero Gómez  
CI 172655706-7

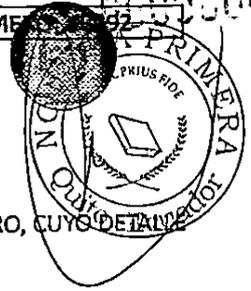
Certifico que la firma del Señor John Hans Acero Gómez, es la que aparece en todos los actos públicos y privados.

  
María Mercedes Ospina Ramírez  
CI 172655705-9

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 002-004



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYOS DETALLES SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8717
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726557067	ACERO GOMEZ JOHN HANS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 3303 DEL 12/11/2007 NOT CUARTO DEL 07/12/2006 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014) \*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

en QUITO a.

16 JUN. 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Cantón QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1726557067

Nombres del ciudadano: ACERO GOMEZ JOHN HANS

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

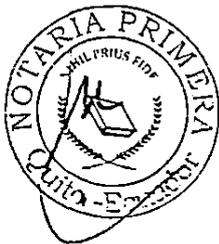
Cónyuge: OSPINA RAMIREZ MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: ACERO HERRERA CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: GOMEZ ARANGO ESTHER JULIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by CONSUELO DEL PILAR  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 10:34:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

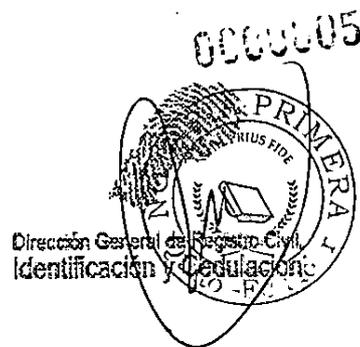
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1193457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1726557067  
**Nombre:** ACERO GOMEZ JOHN HANS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 001-0009

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1193457



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172655706-7



CÉDULA DE IDENTIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACERO GOMEZ JOHN HANS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Canton  
Canton (Condado)  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-18  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO  
MARGA BERNARDES  
OSPIÑA RAMIREZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
POTESTAD APLICACION  
INVERSIONISTA

V4336V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRMANTE  
ACERO HERRERA CARLOS EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GOMEZ ARANGO ESTHER JULIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-10-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0009 1726557067  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ACERO GOMEZ JOHN HANS

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RURSPAÑESA 1  
PARROQUIA 4  
ZONA



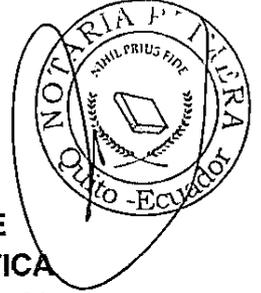
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Handwritten signature*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)  
Quito a, 16 JUN. 2016

  
*Signature of Jorge Yachado Cevallos*  
Dr. Jorge Yachado Cevallos  
Notario Rural del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De las Avellanas N2-25 y Juncal, Sector Carcelén, se reúnen los accionistas de la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúan como Presidenta de la Junta General de Accionistas la señora María Mercedes Ospina Ramírez y como Secretario el señor John Hans Acero Gómez, quien da constancia de la presencia de los siguientes Accionistas:

ACCIONISTA		CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
JOHN HANS ACERO GOMEZ	1726557067	\$400.00	400
MARIA MERCEDES OSPINA RAMÍREZ	1726557059	\$400.00	400
<b>TOTAL:</b>		<b>\$800.00</b>	<b>800</b>

El Secretario advierte a los accionistas presentes, sobre la obligación de anotar el orden del día acordado y de que el Acta de la Junta General a instalarse lleve las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión, de conformidad al **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Acto seguido la Presidenta, instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento de la Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014, por la que se declaró la Disolución y se dispuso la Liquidación de la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**;

3. Resolver sobre la REACTIVACIÓN de la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**;
4. Autorizar al representante legal de la compañía la suscripción de la escritura pública de Reactivación de la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**; y
5. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

**RESOLUCIÓN DE JUNTA:**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y solicita al Secretario de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario señor John Hans Acero Gómez, da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
2. **Conocimiento de la Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014, por la que se declara la Disolución y ordena la Liquidación de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN:** Toma la palabra el representante legal de la empresa, quien pone a consideración de los accionistas la Resolución de Disolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014, por la que se declaró la disolución de la compañía, al registrar una pérdida acumulada que supera el 50% del capital social de la empresa, y por lo tanto se encuentra incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías. Así mismo, se deja constancia a los presentes que la Resolución de la materia, ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 10 de noviembre del 2014, por lo tanto, según reza en el literal b) del artículo 377 de la Ley de Compañías y en concordancia con el "Reglamento sobre la Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las compañías Anónimas, de Economía Mixta, En Comandita por Acciones y Responsabilidad Limitada y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", la empresa se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN;
3. **Resolver sobre la reactivación de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN.-** Una vez que los accionistas conocieron la causal que motivó la disolución de la

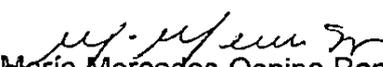
000007

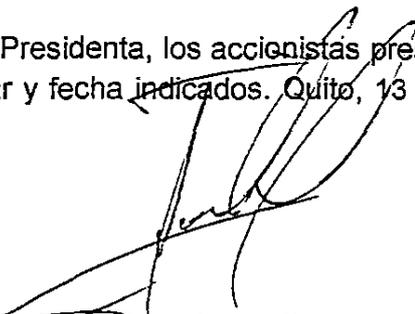


compañía y posterior liquidación, resolvieron absorber las pérdidas acumuladas de la compañía y que constan en el Acta de Junta General de 30 de diciembre del 2015, se supera la causal que motivó la declaratoria de disolución y liquidación de la empresa, por lo que los accionistas resuelven realizar el acto societario de REACTIVACIÓN de la compañía, con la finalidad de que la misma pueda cumplir con el objeto social para la que fue constituida;

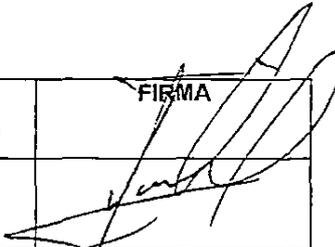
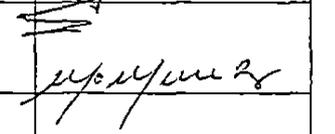
4. **Autorizar la suscripción de la escritura pública de Reactivación de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN.**- Una vez que los accionistas han resuelto reactivar la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor John Hans Acero Gómez, representante legal de la compañía **DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN**, o a quien lo subrogue y haga sus veces, para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública y hacer si es el caso, las correspondientes aclaratorias o rectificatorias; La Junta General de Accionistas, encarga al abogado Gonzalo Bravo Gallardo a realizar todos los trámites legales que correspondan, con la finalidad de perfeccionar el citado acto societario, hasta obtener la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.
  
5. **Lectura y aprobación del Acta de Junta General.**- Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman la, Presidenta, los accionistas presentes y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados. Quito, 13 de junio de 2016.

  
María Mercedes Ospina Ramírez  
PRESIDENTA  
Accionista

  
John Hans Acero Gómez  
SECRETARIO  
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DAMAS BELLAS  
CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN"  
DE 13 DE JUNIO DEL 2016**

ACCIONISTA		CAPITAL SUSCRITO	FIRMA
JOHN HANS ACERO GÓMEZ	1726557067	\$400.00	
MARIA MERCEDES OSPINA RAMIREZ	1726557059	\$400.00	
TOTAL:		\$800.00	

  
John Hans Acero Gómez  
EL SECRETARIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de REACTIVACION, otorgada por la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACION; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de junio del año dos mil dieciséis.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



RAZÓN: Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2290, emitida el 15 de septiembre de 2016, por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito; se aprueba la Reactivación; se declara terminado el proceso de liquidación; y, se deja sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑÍA DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN.- Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha resolución, senté razón de este particular al margen de la referida escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría el dieciséis de junio de dos mil dieciséis.-



Quito, a 21 de Septiembre del 2016

/c.c.

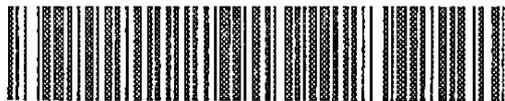
FC 001-004-000029075



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000029075



20161701001001664

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

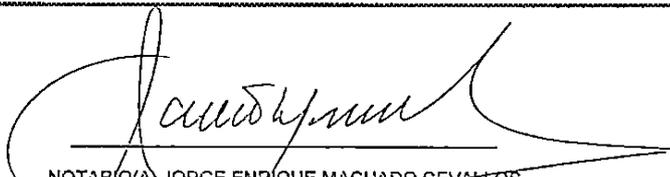
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001664

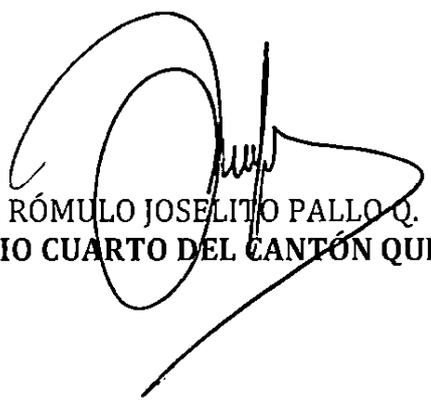
MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAMBELL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792132290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

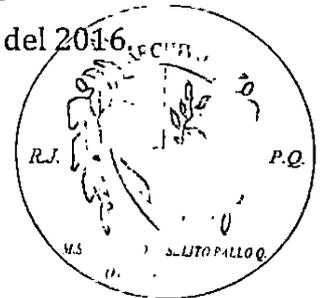
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-2016-2290, de fecha 15 de septiembre del 2016, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A.** Otorgada por: JOHN HANS ACERO GOMEZ y MARIA MERCEDES OSPINA RAMIREZ, celebrada el 07 de diciembre del 2006, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 22 de septiembre del 2016.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS

FACTURA 56653(4)



Factura: 003-002-000056653



20161701004004128

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

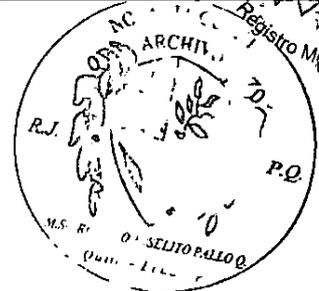
RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004128

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAMBELL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792132290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2290
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO







SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2290

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-  
DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTÉTICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN

nombramiento de liquidador de la compañía DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTÉTICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTÉTICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Primera y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, señalará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

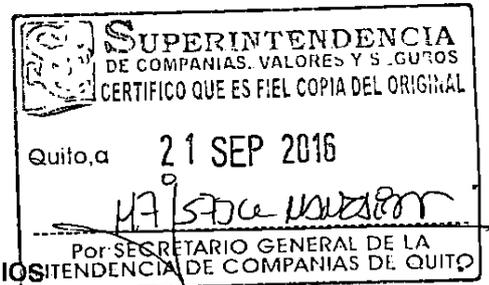
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

15 SEP 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEON  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



PW  
Referencia:

1579  
Tram. 22842-2  
Exp. 159807

Dirección Zonal de Registros  
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 59952



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1726557067	ACERO GOMEZ JOHN HANS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAMAS BELLAS CENTRO DE ESTETICA DAMBELL S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRA3D-SAS-2016-2290 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 15/09/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, -ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

